



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000567 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 16 AGO 2012

VISTO:

El Informe N° 026-2012-ANA-ALA TUMBES/RCCCH, de fecha 09 de Abril del 2012, Informe N° 171-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-SG, de fecha 26 de Abril del 2012, Informe N° 219-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 18 de Mayo del 2012, Informe N° 251-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 31 de Mayo del 2012, Memorando N° 718-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 01 de Junio del 2012, Informe N° 283-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 14 de Junio del 2012, Memorando N° 811-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 19 de Junio del 2012, Informe N° 120-2012/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 04 de Julio del 2012, Informe N° 387-2012/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 18 de Julio del 2012, Informe N° 420-2012/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO, SG, de fecha 03 de Agosto del 2012; relativo a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "PROTECCIÓN DE PUENTE, RIBERAS Y AMPLIACIÓN DE CAJA HIDRAULICA SECTOR - FRANCOS"; Y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes ha considerado en su Programa de Inversiones del Año 2012, la ejecución del Proyecto: "PROTECCIÓN DE PUENTE, RIBERAS Y AMPLIACIÓN DE CAJA HIDRAULICA SECTOR - FRANCOS", correspondiendo así a la política de atenuar el riesgo de pérdida del puente, riberas y la producción agrícola en el sector francos, así como buscar el bienestar económico social de los agricultores.

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, ha cumplido con lo normado en la Ley N° 27293 – Ley Nacional de Inversión Pública, habiéndose elaborado el Perfil de Pre Inversión del Proyecto a nivel de perfil, el mismo que ha sido aprobado por la OPI Regional, contando con la viabilidad correspondiente.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10° del D.S. N° 184-2008-EF, establece que: "Tratándose de obras, se adjuntará el Expediente Técnico respectivo y, cuando corresponda, la declaratoria de viabilidad conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública. En la modalidad de concurso oferta no se requerirá el Expediente Técnico, debiéndose anexar el estudio de pre-inversión y el informe técnico que sustentó la declaratoria de viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública".

"Una vez aprobado el Expediente de Contratación, se incorporarán todas las actuaciones que se realicen desde la designación del Comité Especial hasta la culminación del contrato, incluyendo las ofertas no ganadoras. Debe entenderse por ofertas no ganadoras aquellas que fueron admitidas y a las que no se les otorgó la Buena Pro".



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000567 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 16 AGO 2012



Que, mediante Informe Nº 026-2012-ANA-ALA TUMBES/RCCCH, de fecha 09 de Abril del 2012, la Autoridad Nacional del Agua, indican que el Técnico de Campo ROBERTO CADENILLAS CHAVEZ, informa que luego de haber realizado la inspección ocular conjuntamente con los representantes in situ se puede concluir que se debe elevar el Expediente Técnico de la Obra: "PROTECCION DE PUENTE, RIBERAS Y AMPLIACION DE CAJA HIDRAULICA SECTOR- FRANCOS", para su revisión y tramite correspondiente.

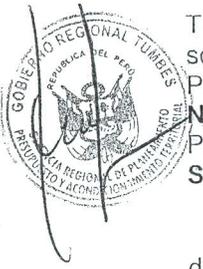
Que, mediante Informe Nº 251-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 31 de Mayo del 2012, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, indica la justificación técnica del aumento del valor referencial, teniendo en cuenta la inclusión de nuevas partidas en la estructura del Presupuesto en el componente de la construcción del dique con geoceldas, así como la actualización de la estructura del Presupuesto, cuantificando esta partidas en un monto de S/. 787,117.67 Nuevos Soles.



Que, mediante Informe Nº 219-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 18 de Mayo del 2012, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos indica que se debe solicitar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con la finalidad de que se registre el formato SNIP 15.



Que, mediante Memorando Nº 718-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 01 de Junio del 2012, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita la modificación del PIP en fase inversión, el registro de formato SNIP 15 y la asignación presupuestal.



Que, mediante Informe Nº 283-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 14 de Junio del 2012, el Sub. Gerente de Estudios, indica que la justificación financiera, indica que existe una diferencia de 17.42% porcentaje que no necesita verificación de viabilidad de acuerdo a lo establecido en la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública – Directiva Nº 001-2011-EF/68.01.



Que, mediante Memorando Nº 811-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 19 de Junio del 2012, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita Modificación del PIP en fase de Inversión, Registro de Formato SNIP 15 y Asignación Presupuestal, por un monto de S/. 7' 037,999.98 (SIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 98/100 NUEVOS SOLES), para su ejecución del Proyecto: "PROTECCION DE PUENTE, RIBERAS Y AMPLIACION DE CAJA HIDRAULICA SECTOR- FRANCOS".

Que, mediante Informe Nº 120-2012/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 04 de Julio del 2012, el Sub Gerente de programación e Inversión, solicita la Modificación del PIP en fase de inversión y Registro de Formato SNIP 15, por el monto de S/. 7'589,454.98, es decir el 19.54% más que el valor referencial establecido en el PIP viable, debido al incremento de la meta en correspondiente al Proyecto: "PROTECCION DE PUENTE, RIBERAS Y AMPLIACION DE CAJA HIDRAULICA SECTOR- FRANCOS".



Que, mediante Informe Nº 387-2012/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 18 de Julio del 2012, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, solicita la Asignación Presupuestal para la ejecución del Proyecto: "PROTECCION DE PUENTE, RIBERAS Y AMPLIACION DE CAJA HIDRAULICA SECTOR- FRANCOS", código Snip Nº

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000567 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 16 AGO 2012

0992 y Código DNPP Nº 2.078548, por el monto de **S/. 7'589,454.98 (SIETE MILLONES CINCUENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 8/100 NUEVOS SOLES).**

Que, mediante Informe Nº 420-2012/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG, de fecha 03 de Agosto del 2012, el Sub. Gerente de Presupuesto, alcanza la disponibilidad Presupuestal, para la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: **"PROTECCION DE PUENTE, RIBERAS Y AMPLIACION DE CAJA HIDRAULICA SECTOR-FRANCOS"**, por lo que para efectos de cargar el gasto deberá afectarse a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA	0275
PROGRAMA	9002 ASIGNACION PRESUPUESTAL QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
PROD/PROY	2.078548 "PROTECCION DE PUENTE, RIBERAS Y AMPLIACION DE CAJA HIDRAULICA SECTOR- FRANCOS"
ACT/AL/Obra	4-000122 CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS.
FUNCION	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
DIVISION FUNCIONAL	016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS.
GRUPO FUNCIONAL	0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES
FINALIDAD	00747 ENCAUZAMIENTO DE RIOS Y QUEBRADAS
LINEA FTO	1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS
MONTO	S/. 7'038,000.00
GENERICA	2.6

Que, mediante proveído de fecha 09 de Agosto del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 420-2012/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de aprobación de Expediente Técnico del Proyecto: **"PROTECCION DE PUENTE, RIBERAS Y AMPLIACION DE CAJA HIDRAULICA SECTOR - FRANCOS"**.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y contando con disponibilidad presupuestal de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorgada con Informe Nº 420-2012/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG, se concluye que es Procedente Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: **"PROTECCION DE PUENTE, RIBERAS Y AMPLIACION DE CAJA HIDRAULICA SECTOR-FRANCOS"**, debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; así como de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; Secretaria General Regional, y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones A la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000567 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **16 AGO 2012**

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente

Técnico del Proyecto: "PROTECCION DE PUENTE, RIBERAS Y AMPLIACION DE CAJA HIDRAULICA SECTOR - FRANCOS", ubicado en los Distritos de San Jacinto y Pampas de Hospital, Sector Francos, Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a **S/. 7'037,999.00 (SIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, y un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES**, con precios vigentes al mes de Junio del 2012, e incluye el 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidad y 18% de IGV, por el sistema de Contrata A PRECIOS UNITARIOS, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto de la

ejecución del proyecto: "PROTECCION DE PUENTE, RIBERAS Y AMPLIACION DE CAJA HIDRAULICA SECTOR- FRANCOS", será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

CORRELATIVA
PROGRAMA
PROD/PROY

0275
9002 ASIGNACION PRESUPUESTAL QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
2.078548 "PROTECCION DE PUENTE, RIBERAS Y AMPLIACION DE CAJA HIDRAULICA SECTOR- FRANCOS"
4-000122 CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS.
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS.
0035 PREVENCION DE DESASTRES
00747 ENCAUZAMIENTO DE RIOS Y QUEBRADAS
1. RECURSOS ORDINARIOS
00 RECURSOS ORDINARIOS
S/. 7'038,000.00
2.6

ACT/AL/Obra
FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO FUNCIONAL
FINALIDAD
FTE FTO
RUBRO
MONTO
GENERICA

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente

resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyecto, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, **GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, y a las demás oficinas competentes del Gobierno regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guisela Córdoba Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA